# Resumen Ejecutivo

# Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola

Región de Los Ríos 2013 - 2016





# **ÍNDICE**

	PRESENTACIÓN	4
1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ANTECEDENTES GENERALES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	9
3.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL	15
4.	MARCO ESTRATÉGICO	17
5.	CARTERA DE INICIATIVAS	21
6.	MODELO DE GESTIÓN	25



Egon Montecinos Montecinos

Intendente

Región de Los Ríos

n mi condición de Intendente y representante en este territorio de S.E. Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, y como cabeza del órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Ríos, presento a la comunidad el documento "Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola", que plantea la segunda política pública implementada en la Región.

Este instrumento de planificación, construido en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2019, es fruto del trabajo en equipo de diversos actores públicos y privados. En él, utilizando metodologías participativas, se analizó y consensuó problemáticas y soluciones para la construcción de una cartera de proyectos orientada al desarrollo de los distintos componentes del sector pesquero y acuícola regional.

La Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola es una herramienta concreta de planificación a cuatro años que orientará la inversión pública en el sector de la pesca y la acuicultura. Con la elaboración de esta Política, desde el Gobierno Regional de Los Ríos damos cumplimiento a un compromiso con este importante sector de la economía regional, que involucra a más de cinco mil hombres y mujeres, quienes diariamente aportan al desarrollo de nuestro territorio.

Este trabajo se funda sobre los principios de sustentabilidad, valorización regional, dignidad y distribución de beneficios, encadenamiento de valor y la pertinencia cultural y de género; que

orientan la acción del Gobierno Regional con el propósito que las personas que viven de estas actividades eleven su calidad de vida, contribuyendo así a la disminución de las brechas de desigualdad social.

Esta política tiene como último fin propiciar las condiciones necesarias para impulsar y posicionar un sector pesquero y acuícola sostenible, que provea beneficios sociales y económicos en armonía con el medio ambiente, poniendo en valor al territorio y complementándose con otras actividades económicas regionales. Además, expresa la visión del Gobierno Regional de hacer de las actividades pesqueras y acuícolas un sector dinámico, innovador, competitivo, ambiental y socialmente responsable, con identidad, relevante en la economía y compatible con otros rubros, beneficiando así a todos los actores involucrados en la cadena productiva y de consumo, fruto de esta sinergia público – privada.

La planificación y gestión del desarrollo, sin lugar a dudas, debe iniciarse desde el territorio, mediante alianzas y acuerdos multisectoriales, pero principalmente en conjunto a los actores de la sociedad civil, con la finalidad de lograr el buen cumplimiento de los anhelos planteados y así llegar a buen puerto en materias pesqueras y acuícolas.



INTRODUCCIÓN



nivel regional, el sector pesquero posee gran importancia desde el punto de vista económico, siendo estratégico para el desarrollo local. Tradicionalmente, el sector se ha subdividido en tres grupos: artesanal, industrial y acuícola. La producción regional alcanzó un volumen de 83.530 toneladas durante el año 2013, de los cuales 68.832 toneladas provienen de la pesca artesanal representando un 82,40% del desembarque regional, seguido de la pesca industrial con un 14,88%, y en menor medida la producción acuícola con un 2,72%.

La actividad ligada al desarrollo pesquero artesanal se ha visto incrementada de manera sostenida en los últimos años, registrándose un aumento de un 9,47% entre los años 2011 y 2013 en el número de pescadores artesanales de la Región.

Actualmente, en la Región de Los Ríos existen 35 organizaciones de pescadores artesanales, afiliadas a cuatro federaciones

(FIPASUR, FEPACOR, FEPACOM y FEPACER) agregándose nueve organizaciones de pescadores artesanales que no pertenecen a ninguna federación.

La existencia de cuerpos de agua dulce, otorgan a nuestra Región un potencial para la producción de especies salmonideas en las zonas precordilleranas, como también para la acuicultura de recursos bentónicos, particularmente mitílidos y algas, en la zona costera.

Lo mencionado anteriormente, planteó como imperativo el generar una Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que permitiera orientar el esfuerzo de los actores públicos y privados y de los centros de investigación regional, garantizando el desarrollo, la diversificación y la preservación de los recursos bentónicos y pesqueros, así como también su comercialización bajo estrictas normas de control y fiscalización.

# PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

La Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola es uno de los instrumentos de planificación diseñado por el Gobierno Regional de Los Ríos, en el marco del Sistema Regional de Planificación, que refleja una respuesta consensuada y participativa a las problemáticas identificadas como relevantes para el sector pesquero y acuícola de la Región.

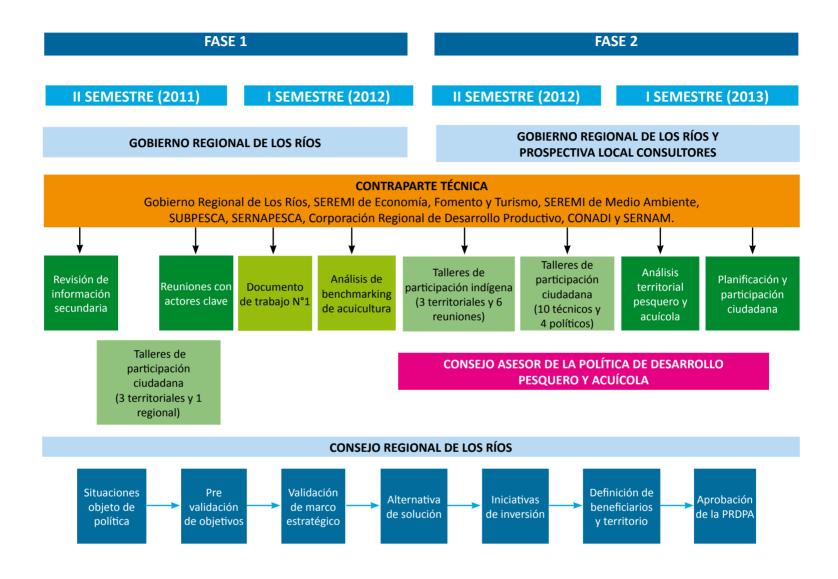
En la formulación del instrumento de planificación el Gobierno Regional ha aplicado una metodología acorde a la realidad de la Región, considerando tres elementos principales: los lineamientos nacionales, la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019, y la participación de la ciudadanía, junto con los servicios públicos y el Consejo Regional. Para ello, se tomaron como referencia la "Guía Metodológica para la formulación de Políticas Públicas Regionales" (SUBDERE, 2009), el "Manual Guía para la Participación Ciudadana en la elaboración de Políticas Públicas Regionales" (SUBDERE, 2010), y el "Manual de Implementación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo" (OIT, 2003; 2009), junto a la experiencia obtenida en el diseño e implementación de la Política Regional de Turismo 2010-2014, el primer instrumento de este tipo formulado en la Región.

El diseño de la Política se inició en agosto de 2011 y comprendió dos fases principales, la primera consistió en un diagnóstico participativo elaborado en conjunto con las federaciones y sindicatos de pescadores artesanales (agosto 2011 - enero 2012), realizando cuatro talleres (tres territoriales y uno regional) que permitieron elaborar un primer Documento de Trabajo. Para abordar el análisis de la acuicultura, se levantó información sobre innovaciones tecnológicas a nivel nacional e internacional, como referencia para las potenciales soluciones a abordar en una segunda fase de formulación (julio 2012 - marzo 2013). En ésta última se complementó la información obtenida con un análisis territorial de las cadenas de valor, con la actualización del mapa de actores tanto del sector pesquero como acuícola y con un segundo proceso de participación, que incluyó un trabajo específico con las comunidades Mapuche Lafkenche, de acuerdo al Convenio N° 169 de la OIT.

Desde el inicio del proceso de diseño de la Política, participaron de manera directa más de 300 actores, incluyendo; federaciones y sindicatos de pescadores artesanales, asociaciones y comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales y funcionarios públicos de la Región, quienes asistieron a reuniones y talleres efectuados en las comunas de Mariquina, Valdivia y Corral. Las instancias de participación ciudadana tuvieron como objetivo, analizar y validar las problemáticas relacionadas con las diferentes cadenas de valor de la pesca artesanal, industrial y acuicultura, con énfasis en las particularidades de cada territorio.



# PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA







A nivel regional, la actividad pesquera se asienta en las cuatro comunas costeras (Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión) que conforman una línea de costa de 184 km. En las que se ubican las 27 caletas existentes, 25 de ellas oficiales y 2 no oficiales, localizadas principalmente en la zona central y norte del borde costero. La Región cuenta con 43 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) con una superficie total de 3.400 hectáreas.

Respecto de la actividad acuícola, en la Región se cuenta con un total de 7.500 km. de ríos y esteros y 1.000 km². de lagos y lagunas (SUBDERE, 2008). De acuerdo a SERNAPESCA para el año 2012 se registraron 25 concesiones de acuicultura, que según sus respectivos requerimientos de cultivos, se localizan principalmente en las desembocaduras y/o zonas estuarinas de los cursos de agua, así como en la zona precordillerana.

De acuerdo al Registro de Pesca Artesanal (SERNAPESCA) en la Región de Los Ríos, el año 2011 existían 4.051 pescadores artesanales, equivalentes a un 5,5% del total nacional, cuyos desembarques (99.453 ton.) representaron un 5,2% del desembarque artesanal nacional y a su vez, un 76.6% del total regional. Al 2013, se contabilizaron 4.435 pescadores artesanales, cuyos desembarques (68.832 ton.) representaron un 5,6 % del desembarque artesanal nacional y un 82 % del total regional.



**Tabla N° 1**Distribución Pescadores Artesanales según Actividad y Género (2011-2013)

2011		2012		2013		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Hombre	
Alguero	1.071	789	1.213	856	1.273	967
Armador	21	413	24	413	26	423
Buzo	9	755	9	792	9	814
Pescador	95	1.792	114	1.943	129	2.020

Fuente: Elaboración GORE de Los Ríos, SERNAPESCA 2011-2013.

CATEGORIA	2011	2012	2013
Total Algas	2.520	1.191	6.595
Total Peces	118.688	147.754	74.928
Total Moluscos	1.344	1.910	1.676
Total Crustáceos	561	405	289
Total Otras Especies	134	87	42
Total General	123.247	151.347	83.530

El desembarque total está conformado por aquellos que realizan las naves industriales, las embarcaciones artesanales (tanto en aguas nacionales como aguas internacionales) y las cosechas de centros de cultivo.

A continuación, es posible apreciar la evolución del desembarque total en toneladas para el período comprendido entre los años 2011 y 2013.

**Tabla N°2**Evolución de Desembarque total período 2011 - 2013, Región de Los Ríos.

Fuente: Elaboración GORE de Los Ríos, SERNAPESCA 2011-2013.



En el año 2011, la Región de Los Ríos registro un desembarque anual de 123.247 toneladas incluidas, producción artesanal, industrial y acuícola donde el volúmen de desembarque artesanal aportó el 77% de la producción total de dicho año, siendo la extracción de peces la más relevante con un 95% de participación.

CATEGORIA	ARTESANAL	ACUICOLA	INDUSTRIAL	TOTAL
Total Algas	2.370	150	0	2.520
Total Peces	90.080	1.986	26.571	118.688
Total Moluscos	1.308	27	9	1.344
Total Crustáceos	561	0	0	561
Total Otras Especies	134	0	0	134
Total General	94.453	2.163	26.580	123.247

**Tabla N° 3**Desembarque total y desagregado según tipo de extracción, 2011.

Fuente: Elaboración GORE de Los Ríos, SERNAPESCA 2011.

Dentro del volumen de extracción artesanal por categoría, es importante identificar aquellas especies que presentan el porcentaje de extracción más relevante dentro del total de la categoría a la que pertenecen, lo que puede verse en la siguiente tabla y su evolución en toneladas para el período comprendido entre los años 2011 y 2013.

CATEGORIA	ESPECIE/AÑO	2011	2012	2013
Algas	Conchayuyo	729	255	440
	Lugar Negra o Crespa	372	396	631
	Pelillo	695	212	4.445
Peces	Sardina Común	84.601	124.412	51.825
Moluscos	Navajuela	827	1.082	995
Crustáceos	Jaiba Mora	228	103	7
	Centolla	69	237	263
	Jaiba Rubia	207	54	2
Otras Especies	Piure	103	63	29

**Tabla N° 4**Principales especies del desembarque artesanal, 2011-2013.

Fuente: Elaboración GORE de Los Ríos, SERNAPESCA 2011-2013.

En relación con los Centros de Acuicultura, los registros de SERNAPESCA muestran que el número de centros inscritos por grupo de especie se mantuvieron inalterables (60) desde el 2011 al 2013.

Hay que considerar que existen centros que tienen autorizados más de un grupo de especie y que en dichos casos se contabilizan en cada uno de ellos. A continuación, se muestra el desglose de producción de los Centros de Acuícultura desagregado por grupo de especies para el período 2011-2013.

CATEGORIA	ESPECIE/AÑO	2011	2012	2013
Total Algas	Pelillo	150 0		510
Total Peces	Salmón del Atlantico	29	22	40
	Trucha Arco iris	1.957	1.905	1.537
Total Moluscos	Abalon Rojo	15	12	8
	Chorito	7	39	168
Choro		5	1	1
Total Crustáceos	Total Crustáceos		0	0
Total Otras Especies		0	0	0
Total General		2.163	1.979	2.264

**Tabla N° 5:** Evolución de Cosecha de Centros de Acuicultura, por especie en toneladas, período 2011-2013.





3.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL



invertebrados marinos.



\_\_4.

# VISIÓN

"Un sector pesquero dinámico, ambiental y socialmente responsable, con identidad, relevante en la economía de la región, compatible con otras actividades económicas, competitivo e innovador, que beneficie a todos los actores, impulsado por el sector públicoprivado con un enfoque territorial y de mercado".







# MISIÓN

"Articular los actores público-privados, movilizando capacidades y recursos para relevar la actividad pesquera y acuícola de manera sustentable, agregando valor con un enfoque territorial integrador".



# 1. COMERCIALIZACIÓN

Mejorar el proceso productivo v de comercialización de productos marinos frescos y procesados.

Productos marinos frescos y procesados comercializados a través de nuevos canales gracias al fortalecimiento de las competencias productivas y comerciales de los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala.

- Mejoramiento de la competitividad para la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.
- Inversión e infraestructura para el desarrollo pesquero y acuícola.
- Mejoramiento sanitario en la transformación de productos pesqueros a pequeña escala y calidad de la extracción de pesquerías.
- Promoción del consumo de mariscos. algas y pescados.

# 2. DIVERSIFICACIÓN

Diversificar y agregar valor a la oferta de productos de la Región.

Mejoramiento en la transformación de productos pesqueros y acuícolas de la Región y aumento de la oferta de productos con valor agregado.

- Diversificación de los actores de la pesca orientada al turismo de intereses especiales, acuicultura de pequeña escala y gastronomía.
- Innovación para el desarrollo de nuevos productos pesqueros y acuícolas y mercados para el consumo.
- Vigilancia tecnológica y de mercado.

# 3. SUSTENTABILIDAD

Incentivar un manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad hidrobiológica, basado en el conocimiento, investigación e información científica.

Investigación científica aplicada al sector pesquero y acuícola que aporte criterios y parámetros de sustentabilidad integrados en las prácticas de manejo y extracción de los recursos hidrobiológicos de la Región.

- Gestión y monitoreo de biodiversidad hidrobiológica.
- Monitoreo de la contaminación del mar y ríos, en áreas estratégicas para la pesca artesanal y recolección de recursos bentónicos.
- Orientación inversión sustentable en acuicultura.
- Planes de manejo de biodiversidad marina y dulceacuícola.
- Fortalecimiento de la fiscalización nivel de instituciones organizaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN** 

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 

**RESULTADOS** 

Gestión, Monitoreo y Seguimiento de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola



5.

CARTERA DE INICIATIVAS

				AÑO DE IMPLEMENTACIÓN			
LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	1	2	3	4		
	01. Programa de capacitación para la realización de procesos de transformación de productos del mar y la acuicultura.	х					
	02. Programa de capacitación y giras tecnológicas para la innovación y desarrollo de nuevos productos.		X	X	X		
<b>1.1</b> Mejoramiento de	03. Programa de nivelación de estudios y alfabetización digital para declaración de desembarque por caleta.		х	X	х		
competitividad para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala	04. Programa de fortalecimiento orientado a la formalización de empresas y actores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala.	Х	Х	Х	X		
pequena escara	05. Programa de fortalecimiento de capacidades de comercialización y creación de organizaciones comerciales para pescadores artesanales y acuicultores.	х	x	X	X		
	06. Programa de diferenciación comercial de productos del mar de comunidades lafkenche y/o pescadores artesanales.	х		X			
	07. Programa de conectividad vial y marítima y mejoramiento de caletas.						
<b>1.2</b> Inversión e infraestructura	08. Programa de equipamiento e infraestructura para la actividad comercial y productiva.	Х	X	X			
para el desarrollo pesquero y acuícola.	09. Programa fondo rotatorio pesca artesanal.	Х	X	X	X		
	10. Programa de capacitación para pescadores Mapuche Lafkenche con pertinencia cultural.		Х	Х			
<b>1.3</b> Equipamiento e infraestructura para el mejoramiento sanitario de la	11. Programa de mejoramiento sanitario y trazabilidad en embarcaciones, caletas y plantas.	х		x	х		
transformación de productos pesqueros a pequeña escala	12. Programa de certificación y diversificación de pesquerías.		Х	X	Х		
y calidad de la extracción de pesquerías.							
4 A Drawasián del como							
<b>1.4</b> Promoción del consumo de mariscos, algas y pescados	13. Programa de apoyo a ferias.	X	Х	Х	Х		
	14. Programa campaña regional para incentivar el consumo de productos del mar.	Х					

Con respecto al Programa Gestión, Monitoreo y Seguimiento de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, esta iniciativa se implementará durante los cuatro años de ejecución de la política, puesto que es transversal a todos los programas.

				AÑO DE IMPLEMENTACIÓ			
LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	1	2	3	4		
<b>2.1</b> Diversificación de los actores de la pesca orientado al turismo de intereses especiales,	15. Programa de diversificación de las actividades de la pesca artesanal, con énfasis en el turismo, gastronomía y artesanía.	х		х	Х		
acuicultura de pequeña escala,	16. Programa de diversificación orientado a la acuicultura de pequeña escala.	Х	X	Х	Х		
gastronómico.							
	17. Programa de innovación, desarrollo y comercialización de nuevos productos del mar.	х	Х	х	Х		
2.2 Innovación para desarrollo	18. Programa generación de marcas de origen.	Х	Х	Х	X		
de nuevos productos pesqueros y acuícolas y mercados para consumo humano.	19. Programa de incentivo de inversiones para industrias de consumo humano a partir de productos del mar.	х	X	Х	X		
	20. Programa de reconversión tecnológica para el desarrollo de productos de consumo humano de sardina y anchoveta orientado al mercado institucional (JUNAEB, Hospitales, Cárceles, JUNJI).	х		Х	х		
2.3 Información de mercado.	21. Programa de vigilancia de mercado y tecnologías para productos marinos potenciales de la Región de Los Ríos.	х		Х	X		

				DE NTAC	IÓN
LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	1	2	3	4
<b>3.1</b> Gestión y monitoreo de la biodiversidad hidrobiológica.	22. Programa de monitoreo de la biodiversidad y recursos pesqueros de las zonas intermareal, estuaria y marina.		х	х	х
	23. Estudio regional oceanográfico y de línea base de la biodiversidad y recursos pesqueros, de las zonas intermareal, estuaria y marina.	х			
	24. Estudio de cuantificación de los impactos ambientales causados por la industria a la pesca artesanal.		Х		
<b>3.2</b> Monitoreo de la contaminación del mar y ríos en áreas estratégicas para	25. Programa de instalación de estaciones de monitoreo de contaminación en puntos estratégicos para la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.	х	х		
la pesca y recolección de recursos bentónicos.	26. Programa de generación de ordenanzas municipales para cuidar el correcto uso del borde costero.	Х			
	27. Programa de educación ambiental en establecimientos educacionales y caletas del borde costero.		х	Х	х
3.3 Orientación de inversión	28. Priorización de cuencas en el Plan de Ordenamiento Territorial de áreas aptas para la acuicultura e incompatibilidad para el turismo y la pesca recreativa.	х			
sustentable en acuicultura.	29. Estudio para la generación de normas secundarias de calidad del agua en las cuencas prioritarias de la Región de Los Ríos.		х	х	Х
	30. Programa de plataforma de inversión en acuicultura.	х			
	31. Programa de repoblamiento y cultivo de especies nativas en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentonicos (AMERB).	х	х	х	x
<b>3.4</b> Planes de manejo de biodiversidad marina y	32. Programa de identificación e implementación y gobernanza de un área de protección para el reclutamiento de peces y recursos bentónicos.		х		
dulceacuícola	33. Estudio de identificación de áreas y tecnologías para el cultivo de especies nativas marinas.		х	х	Х
	34. Programa de asistencia técnica y capacitación para manejo de recursos pesqueros y acuícolas	х			
	35. Subsidio para seguimiento de planes de manejo en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentonicos (AMERB).	х	Х		х
	36. Programa de apoyo a la implementación de planes de manejo de solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) aprobadas.	Х	Х	Х	Х
<b>3.5</b> Fortalecimiento de la fiscalización a nivel de	37. Programa de fortalecimiento del sistema de autodenuncia y auto fiscalización por parte de las organizaciones de pescadores.		х	x	
instituciones y organizaciones	38. Subsidio para la vigilancia colectiva y fortalecimiento al trabajo interno de las organizaciones y las buenas prácticas.	х			
	39. Implementación de concesiones de acuicultura de pequeña escala.	Х	Х	Х	Х





urante el período de vigencia de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, se requiere desarrollar un modelo de gestión que se enfoque en el logro de sus objetivos, articulando eficientemente a los actores y facilitando el desarrollo de la competitividad de las cadenas productivas y de valor de la Región.

Por lo tanto, este modelo de gestión debe garantizar las instancias de participación y empoderamiento desde el nivel local a los diferentes actores involucrados.

## Modelo de Gestión de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola



# ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

## Coordinación Política

#### Intendente

El Intendente es quien preside y decreta la creación del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

### Consejo Regional de Los Ríos

El Consejo Regional de Los Ríos deberá sancionar las propuestas de inversión que involucren presupuesto FNDR y ser debidamente informado cada 4 meses sobre el estado de avance de la Política, en el marco de las atribuciones que establece la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Consejo Regional deberá integrar el Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola y el Comité de Gestión mediante la designación de dos consejeros.

## **Gabinete Regional**

A través de esta instancia el Intendente establecerá lineamientos necesarios para que las reparticiones públicas articulen su gestión en función de los objetivos y resultados esperados, particularmente a través de elaboración y ejecución de su presupuesto, conformación de equipos de trabajo, entre otros. El Gabinete Regional deberá estar informado del estado de avance de la Política, a lo menos una vez por año, por parte de la Unidad Técnica. Participan en el Consejo Asesor de la PRDPA, mediante invitación del Intendente.



# Coordinación Estratégica

## Consejo Asesor de la PRDPA

La Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola ha contemplado la conformación de una estructura público-privada de carácter consultivo para el proceso de gestión, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación. Esta instancia, concebida como un cuerpo colegiado, es integrada por instituciones con injerencia en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola y personas naturales con competencias en la materia.

El Consejo ha sido creado para consensuar y/o validar pautas específicas de acción mediante un proceso participativo, permitiendo orientar la acción tanto pública como privada en el sector pesquero y acuícola regional.

De igual manera, colaborar hacia el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2019, de modo que la implementación de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola cuente efectivamente con la operatividad necesaria, en el marco de un enfoque territorial y de cadenas de valor.





# Comité Científico – Tecnológico

El Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, cuenta con un Comité Científico-Tecnológico que colaborará en los objetivos o iniciativas de la Política que tengan un alto componente de ciencia, tecnología o innovación y que requieran un tratamiento particular y especializado para su desarrollo, implementación o seguimiento.

# **Grupos de Trabajo**

Los grupos serán constituidos por el Comité de Gestión para abordar materias particulares propias del instrumento de planificación en el que participen sus integrantes públicos y privados.

# Equipo de seguimiento DIPLADE y DACG

La implementación de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola incluirá un sistema de evaluación y monitoreo de resultados y productos. Los primeros miden el desempeño de este instrumento respecto a la implementación de las acciones estratégicas y el nivel de logro de objetivos y metas, mientras que los segundos miden el grado de cumplimiento de los proyectos definidos. En este sentido, la División de Planificación y Desarrollo Regional, y la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional jugarán un rol preponderante en el seguimiento y monitoreo.

# Comité de Gestión

Este Comité tiene por misión operativizar o ejecutar los acuerdos del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, y está a cargo de realizar el seguimiento a la Política respecto al grado de cumplimiento de sus distintos procesos: elaboración y ejecución de proyectos, programas y estudios; convenios de transferencia y de programación; verificación de resultados, entre otros, entregando información periódica a las instancias que conforman esta estructura de gestión.

# **Unidad Técnica**

La Unidad Técnica será la encomendada de liderar el proceso de puesta en marcha y ejecución de la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola. También estará a cargo del equipo de implementación y seguimiento de la Política.

# Equipo de Implementación y Seguimiento

Este equipo está encargado de la implementación de los programas de la Política y de la coordinación con los servicios públicos definidos como responsables de proyectos y estudios. La coordinación interinstitucional y la correcta ejecución de los recursos y programas es su principal responsabilidad. El Equipo de Implementación y Coordinación reporta a la Unidad Técnica.





